

ANEXO H

FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha 08 de septiembre de 2022 se reúne la C.E. de la Facultad de Educación Física Ipef de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Blanco Mariana, Ranzuglia Gustavo y Zapata Claudia, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de horas cátedra vacantes para la unidad curricular: ACTIVIDAD FISICA Y SALUD. Carga horaria 6 horas reloj. Carácter: Interino a término. Turno: Mañana - Tarde. Carrera: Tecnicatura Universitaria en Actividad Física. Horario de dictado: 1º A: Miércoles 08:00 a 11:00 hs. – 1º B: Jueves 14:00 a 17:00 hs. Curso/ División: 1º A y B. Fecha de Vigencia de la publicación: del 19/08/2022 al 23/08/2022. La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIONES					
1	Rodríguez, Diego Antonio	24.472.641	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia Lic. en Educación Física Prof. de Educación Física					
2	Torletti, Damián Alejandro	24.490.269	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia Lic. en Educación Física Prof. de Educación Física					

Aspirantes no merituados

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIONES	Razones que fundamentan lo dictaminado					
González, Emiliano Agustín	38.893.135	Mtr. en Optimización del Rendimiento Deportivo Lic. en Educación Física Prof. de Educación Física	No tiene experiencia en el dictado de la UC o afines La propuesta, no presenta vinculación directa con la carrera, no define cronograma o calendarización. No reconoce la disposición académica 02/19, falta autoevaluación y bibliografía.					
Paschetta, Mariano Ariel	29.931.530	Lic. en Educación Física Prof. de Educación Física	La propuesta presenta inconsistencias, menciona Educación Física Adaptada, escolarizado no escolarizado. No cumple con todos los componentes de la propuesta, falta metodología y autoevaluación.					





APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIONES	Razones que fundamentan lo dictaminado
Reartes, Valeria Luciana	36.120.701	Lic. en Educación Física Prof. de Educación Física	No presenta antecedentes laborales vinculados a la UC, solo antecedentes en Nivel Secundario. Los objetivos planteados en la propuesta están más vinculados a la UC de Planeamiento y Organización de Programas y Proyectos, habla de agentes de la EF y de los métodos de enseñanza de la EF, no es coherente ni pertinente. No presenta autoevaluación
Rucci, Matias Esteban	34.188.518	Lic. en Educación Física Prof. de Educación Física	Su experiencia laboral en el nivel no alcanza los 12 meses solicitados. La propuesta presenta inconsistencias, los objetivos no están claros, no profundiza sobre el objeto de enseñanza de la UC, no propone evaluación ni autoevaluación. No presenta bibliografía

Comisión Evaluadora									
Nombre y Apellido	Firma								
Mariana Blanco	Lauge								
Gustavo Ranzuglia	Jugue Co								
Claudia Zapata	Claudia Japata								





							ANEX	(O M	: Ord	en d	e Mé	rito						
FACU	FACULTAD: Educación Física Ipef								LOCALIDAD: Córdoba PROVINCIA: Córdoba									
INSTI	INSTITUTO: IPEF																	
CARR	RERA: Tecnicat	ura Universitar	ia en Ac	ctivid	lad Físic	a												
E.C./ U.C. ACTIVIDAD FISICA Y SALUD Curso: 1º Divisió						ón: A - B			Carácter: Interino a término									
inscripción	Nombre	- :	ción sepecíficos	Específicos	Postítulos Específicos	a Laboral ífica	Contínua	específicas	s específicas	cedentes ntes		Artísticas				ión de la cátedra y su nsa		ı de Mérito
N° Orden de	Apellido y Nombre	D.N.I.	Titulación	Posgrados Específicos	Postítulos E	Experiencia Laboral específica	Formación Contínua	Publicaciones específicas	Investigaciones específicas	Otros Antecedentes relevantes	Artes Visuales	Música	Teatro	Danza	TOTAL	Ponderación de la Propuesta de cátedra y defensa	TOTAL	N° de Orden de Mérito
2	Rodríguez, Diego Antonio	24.472.641	125	-	-	25	1.6	-	-	-	-	1	-	-	151.6	85	236.6	1
6	Torletti, Damián Alejandro	24.490.269	125	-	-	14	2.6	-	-	-	-	-	-	-	141.6	94	235.6	2
	Ponderado de Córdoba. Referencias:		ios defin	idos e	en Anexo	V de la ı	resolució	ón N° 192	2/2018. R	esolució	n se encı	uentra	disponik	ole en la	n página ofi	icial de la U	Jniversidad Pro	vincial

